

CERRAMIENTOS VADIA, S.L.
CL BAGES, 3 NAVE 15
08759 VALLIRANA
Barcelona

43-5118-0760701

Nº PÓLIZA: 0961670008998

Nº PÒLISSA: 0961670008998

Distinguido Cliente:

Distingit Client,

Adjunto le acompañamos la documentación contractual de la Póliza de Seguros que tuvo la deferencia de contratar con MAPFRE ESPAÑA, agradeciéndole la confianza que deposita en nuestra Entidad.

Ens plau de fer-vos arribar la documentació referent a la Pòlissa d'Assegurança que va tenir la deferència de contractar amb MAPFRE ESPAÑA, i us agraïm la confiança dipositada en la nostra entitat.

Le rogamos verifique los datos que figuran en las Condiciones Particulares.

Us preguem que verifiqueu les dades que figuren a les Condicions Particulars.

Si precisa alguna información complementaria o contratar nuevas coberturas, no dude en dirigirse a su Mediador de Seguros habitual, a la Oficina Mapfre más próxima o, si lo prefiere, a nuestro servicio 24 horas de Atención al Cliente 918365365, donde gustosamente le atenderemos.

No dubteu a demanar-nos més informació o a contractar noves cobertures a través del vostre mediador d'assegurances, l'oficina Mapfre més propera o, si ho preferiu, al nostre servei 24 hores d'Atenció al Client 918365365, on de bon grat us atendrem.

Atentamente,

Atentament,

Dirección Técnica Territorial

Direcció Tècnica Territorial

IMPORTANTE: *Es imprescindible que nos remita debidamente firmada, en todas sus hojas, la copia del contrato que indica "Devolver firmado". Para su comodidad le proporcionamos un sobre con franqueo gratuito.*

IMPORTANT: *És imprescindible que ens retorneu, degudament signada, a totes les seves fulles, la còpia del contracte que indica "Devolver firmado". Per a la vostra comoditat us proporcionem un sobre amb franqueig gratuït.*

En caso de que se suscite controversia en la interpretación o ejecución del presente contrato, el Tomador del Seguro, el Asegurado, los beneficiarios y los terceros perjudicados o sus derechohabientes podrán formular, en su caso y de acuerdo con las normas de actuación que se facilitan al Tomador del Seguro con

*este contrato, Reclamación ante el Departamento de Reclamaciones del Sistema **MAPFRE**.*

En el supuesto de que en el plazo de dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación ésta no haya sido resuelta o haya sido desestimada la petición, las personas mencionadas en el párrafo anterior, salvo en los supuestos de contratos por grandes riesgos, podrán formular reclamación ante el Comisionado para la Defensa del Asegurado y del Participe en Planes de Pensiones adscrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 30/1995 de 8 de Noviembre de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados

CÓMO RECLAMAR

** La reclamación se dirigirá al Departamento de Reclamaciones de **MAPFRE** (Apartado de Correos 281 - 28222 Majadahonda).*

** La reclamación deberá realizarse por escrito, y en la misma deben consignarse sus datos personales, su domicilio, el número de su póliza o contrato y los hechos que justifican su reclamación. Para facilitar el trámite de reclamación, en todas nuestras oficinas existen modelos impresos al efecto.*

CLÁUSULA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Información básica sobre protección de datos.

Responsable: MAPFRE ESPAÑA

Finalidades: Gestión del contrato de seguro, elaboración de perfiles para el adecuado desarrollo del contrato de seguro, gestión integral y centralizada de su relación con el Grupo MAPFRE y envío de información y publicidad sobre ofertas de productos y servicios del Grupo MAPFRE.

Legitimación: Ejecución del contrato.

Destinatarios: Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Información Adicional: Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos incluida en <http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPPATCLIPART01401ESES02>.

El Tomador/Asegurado/Afectado queda informado y consiente expresamente mediante la firma del presente documento, el tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo, así como el de todos aquellos datos que pudiera facilitar a MAPFRE ESPAÑA, directamente o a través de su mediador, y los que se obtengan mediante grabación de conversaciones telefónicas o como consecuencia de su navegación por las páginas web de Internet u otro medio, con motivo del desarrollo del contrato o de la consulta, solicitud o contratación de cualquier servicio o producto, incluso una vez finalizada la relación precontractual o contractual incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los datos que pudieran realizarse, todo ello para las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos incluida en <http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPPATCLIPART01401ESES02>.

El Tomador/Asegurado/Afectado consiente a su vez, la grabación de las conversaciones telefónicas que se mantengan con MAPFRE ESPAÑA por razón del contrato de seguro.

MAPFRE ESPAÑA podrá consultar sus datos en ficheros sobre cumplimiento e incumplimiento de obligaciones dinerarias o de prevención del fraude.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceras personas físicas distintas del Tomador/Asegurado/Afectado, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el mismo y en la Información Adicional de Protección de Datos.

El Tomador/Asegurado/Afectado declara que es mayor de dieciocho años. De igual modo, en caso de que los datos que proporcione sean de menores de edad, como padre/madre o tutor del menor, autoriza expresamente el tratamiento de dichos datos incluidos, en su caso, los relativos a la salud, para la gestión de las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos incluida en <http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPPATCLIPART01401ESES02>.

El Tomador/Asegurado/Afectado garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a MAPFRE ESPAÑA cualquier variación que se produzca en los mismos.

Vd. puede marcar esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal por MAPFRE ESPAÑA para el envío de información y publicidad sobre ofertas de productos y servicios de MAPFRE ESPAÑA, de las distintas entidades del Grupo MAPFRE, así como de aquellas entidades terceras con las que cualquier empresa del Grupo MAPFRE haya suscrito acuerdos de colaboración, en cuyo caso no podremos informarle de los descuentos, obsequios, promociones y otras ventajas asociadas a los planes de fidelización de Grupo MAPFRE.

En todo caso, el consentimiento para el tratamiento de sus datos con dicha finalidad tiene carácter revocable, pudiendo retirar en cualquier momento el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados en la forma indicada en la Información Adicional de Protección de Datos, incluida en:

<http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPPATCLIPART01401ESES02>



0224309616700089980046

CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

Póliza n°: 0961670008998 cuya vigencia se acuerda desde el 28/06/2019 hasta el 22/05/2020 con duración: anual prorrogable.

Mediante la firma del presente contrato el TOMADOR DEL SEGURO:

* Reconoce expresamente que, con anterioridad a la celebración de este contrato, la aseguradora le ha facilitado la información referente a la legislación aplicable al mismo y las diferentes instancias de reclamación.

* Declara conocer y Acepta expresamente, las Condiciones Generales del Contrato (MSE-096/01.16) del seguro de Responsabilidad civil general, las Condiciones Particulares y Especiales Anexas, de todas ellas reconoce recibir un ejemplar en este acto y, en consecuencia, las cláusulas limitativas de los derechos del Asegurado que se resaltan en negrita en los referidos documentos.

* Las partes acuerdan que un tercero archive las comunicaciones que se hagan entre sí las partes y consigne su fecha y hora. La designación del mismo será comunicada al tomador mediante SMS al número de teléfono o fax o a la dirección de correo electrónico facilitado por éste en la Póliza y se considerará aceptada a la recepción de la comunicación por el tomador, con la intervención de dicho tercero de confianza.

El Asegurador manifiesta que tiene su domicilio en España, siendo el órgano de control de la actividad la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía.

En Barcelona, a 28 de junio de 2019.

Fdo.: El Tomador del Seguro.



CERRAMIENTOS VADIA, S.L.
P.P.

CONSEJERO DELEGADO
MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y
Reaseguros, S.A.

CLAVES DE LA ENTIDAD: 22/43/5118/0760701/ / 0000000// / /
ROVALOR SOCIEDA SOCIEDAD DE AGENCIA EXCLUSIVA

El tomador del seguro conoce y acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado destacadas de forma especial en letra negrita.

CONDICIONES PARTICULARES
SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

TOMADOR DEL SEGURO

Tomador: CERRAMIENTOS VADIA, S.L. **CIF :** B66739673
Domicilio: CL BAGES, 3 NAVE 15,
08759 VALLIRANA
Barcelona
Carácter con el que actúa: Tomador y Asegurado

Teléfono 1:
Teléfono 2:
Fax:
EMail:

DATOS DE LA PÓLIZA N° 0961670008998/ 004

Vigencia : Efecto: 0 horas del 28-06-2019 **Vencimiento:** 24 horas del 22-05-2020
Duración: anual prorrogable

Importe total del seguro (incluidos impuestos legales sin aplicar recargo por fraccionamiento de pago): 1.382,50 euros.

Revalorización convenida por IPC. Índice:

Esta póliza carece de validez si no va acompañada del recibo de pago de la prima, en Euros, n° 8141903087 que se emite por separado.

Plan de pagos de la póliza N.: 0961670008998 **N. SPTO.:** 004

Datos de los recibos

Facturar a: CERRAMIENTOS VADIA, S.L. **CIF:** B66739673

Fecha cobro	Prima neta	Impuestos Legales	Consortio	Prima Total
28/06/19	29,64	1,88	0	31,52
23/11/19	651,21	39,07	0	690,28

Domiciliación de pagos **Entidad:** 0081 BANCO DE SABADELL S.A.
Dirección: Oficina 0064
MAJOR, 342-344
08759 VALLIRANA
BARCELONA
N° de cuenta: ES90 0081 0064 75 0001301436

El tomador autoriza a MAPFRE a emitir el correspondiente recibo de prima para su cobro a través de la entidad bancaria y por cualquiera de los medios de pago al efecto indicados más arriba o que posteriormente comunique a MAPFRE en cualquier momento.

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA: El tomador autoriza a MAPFRE a realizar los cobros mediante el cargo en la cuenta de pago indicada más arriba o la que posteriormente comunique a MAPFRE en cualquier momento de todos los recibos que resulten de la presente póliza de seguro. Igualmente, autoriza a su proveedor de servicios de pago para adeudar los importes correspondientes a dichos recibos.

El tomador del seguro conoce y acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado destacadas de forma especial en letra negrita.

Para caso de prórroga tácita del contrato, la prima de los períodos sucesivos será la que resulte de aplicar a la base de cálculo las tarifas de primas que, fundadas en criterios técnico actuariales, tenga establecidas en cada momento la Compañía, teniendo en cuenta, además, las modificaciones de garantías o las causas de agravación o disminución del riesgo que se hubieran producido, conforme a lo previsto en las Condiciones Generales.

En Barcelona, a 28 de junio de 2019.

Fdo.:El Tomador del Seguro.



CERRAMIENTOS VADIA, S.L.
P.P.

CONSEJERO DELEGADO
MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y
Reaseguros, S.A.

El tomador del seguro conoce y acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado destacadas de forma especial en letra negrita.

POLIZA N°: 0961670008998	N. SPTO.: 004	EFECTO: 28/06/2019
TOMADOR DEL SEGURO: CERRAMIENTOS VADIA, S.L.		

I. DATOS DEL RIESGO

Riesgo: Único

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

ALQUILER E INSTALACION DE VALLAS PERIMETRALES, EN VIVIENDAS, COMERCIOS E INDUSTRIAS. ZANJEJO PARA LA INSTALACION DE DICHAS VALLAS, ASI COMO SOLDADURA EN INSTALACIONES DE TERCEROS. ALQUILER Y COMPRA DE VALLAS PARA EVENTOS Y OBRAS. INSTALACION DE BREZO DECORATIVO.

II. SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS (cifras expresadas en euros).

- MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO: 654.840

MAXIMO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO: Cantidad máxima que, en cualquier caso, se verá obligado a indemnizar el Asegurador por cada siniestro amparado por la póliza, sea cual fuese el número de coberturas afectadas y el número de víctimas o perjudicados.

- LIMITE POR ANUALIDAD O PERIODO DE SEGURO: 1.309.680

LIMITE POR ANUALIDAD: La cantidad máxima a cargo del Asegurador por cada período de seguro, con independencia de que sea consumida en uno o varios siniestros, entendiéndose por período de seguro el comprendido entre la fecha de efecto y de vencimiento, expresadas en las Condiciones Particulares o en el período anual establecido en el último recibo de primas. Si se hubiera establecido una duración inicial superior a un año, el límite anterior se aplicará por periodos de doce meses a contar desde la fecha de efecto de la póliza.

Lo anterior con independencia de los límites y sublímites que específicamente se puedan establecer para las coberturas que a continuación se indican.

En los casos en que cualquier cobertura aparezca con la leyenda **NO CONTRATADA**, el Tomador / Asegurado asume plenamente la total carencia de cobertura y garantía por la presente póliza.

COBERTURAS

SUMA ASEGURADA/SUBLÍMITES

RC BÁSICA

CONTRATADA

Se establece un sublímite por daños por soldadura en recintos de terceros de 90.000 Euros por siniestro y anualidad.

RC ACCIDENTES DE TRABAJO

CONTRATADA

Se establece un sublímite para la cobertura de responsabilidad civil por accidentes de trabajo de 300.000 Euros por víctima.

RC PRODUCTOS

CONTRATADA

UNIÓN, MEZCLA Y TRANSFORMACIÓN

NO CONTRATADA

RETIRADA

NO CONTRATADA

El tomador del seguro conoce y acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado destacadas de forma especial en letra negrita.

POLIZA N°: 0961670008998	N. SPTO.: 004	EFECTO: 28/06/2019
TOMADOR DEL SEGURO: CERRAMIENTOS VADIA, S.L.		

RC LOCATIVA **CONTRATADA**

Se establece un sublímite para la cobertura de daños por incendio o explosión a bienes inmuebles arrendados de 150.000 Euros por siniestro y periodo o anualidad de seguro.

RC CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL **NO CONTRATADA**

III. FRANQUICIAS

- Se aplica una franquicia con carácter general de 300 Euros por siniestro.
- Se aplica una franquicia especial para trabajos en recintos de terceros de 500 Euros por siniestro.
- Se aplica una franquicia con carácter especial por daños por soldadura en recintos de terceros 900 Euros por siniestro.
- Se aplica una franquicia con carácter especial por daños a conducciones aéreas y subterráneas del 20% del siniestro, con mínimo de 600 Euros y con un máximo de 3.000 Euros

IV. CÁLCULO DE PRIMAS Y BASES DE APLICACIÓN

BASE DE CÁLCULO	VOLUMEN	TASA	PRIMA NETA
VOLUMEN FACTURACION	487.576	2,6712 ‰	1.302,41

PRIMA NETA MÍNIMA Y DE DEPÓSITO: 1.302,41 Euros

V. CLAÚSULAS APLICABLES.

Son de aplicación las Condiciones Especiales adjuntas en las cuales queda definida la extensión de las coberturas de la presente póliza.

V. OBSERVACIONES.

- Es de aplicación al presente contrato condiciones particulares adicionales.

Suplemento 004: Aumento del sublímite de la cobertura de Responsabilidad Civil por Accidentes de Trabajo.

Antes de firmar este documento, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en la cláusula llamada "TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES". Mediante la firma de este documento consiente el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones incluidos en dicha cláusula.

El tomador del seguro conoce y acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado destacadas de forma especial en letra negrita.

POLIZA N°: 0961670008998	N. SPTO.: 004	EFFECTO: 28/06/2019
TOMADOR DEL SEGURO: CERRAMIENTOS VADIA, S.L.		

En Barcelona, a 28 de junio de 2019.

Fdo.: El Tomador del Seguro.



CERRAMIENTOS VADIA, S.L.
P.P.

CONSEJERO DELEGADO
MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y
Reaseguros, S.A.

El tomador del seguro conoce y acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado destacadas de forma especial en letra negrita.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL		GECPA
PÓLIZA N°: 0961670008998	N. SPTO.: 004	EFECTO: 28/06/2019
TOMADOR DEL SEGURO: CERRAMIENTOS VADIA, S.L.		
RIESGO: Único		

CONDICIONES PARTICULARES ADICIONALES

CONDICIONES ESPECIALES PARA TRABAJOS INDUSTRIALES DE CORTE Y SOLDADURA

Se conviene expresamente que en el supuesto de obras de reforma, ampliación, acondicionamiento, reparación o instalación en recintos propiedad de terceros en las que se desarrollen trabajos de corte, de soldadura y otros a llama libre en instalaciones de terceros, siempre que no se trate de trabajos parciales que formen parte de una obra general, el seguro ampara las consecuencias de los daños materiales ocasionados a las partes no afectadas directamente por dichos trabajos, siempre y cuando el Asegurado pueda justificar fehacientemente que ha adoptado las siguientes medidas mínimas de prevención:

- Obtención de un permiso de un "permiso de corte y soldadura" de las instalaciones donde se van a desarrollar los trabajos.
- Haber despejado la zona de los trabajos de los materiales combustibles en un radio de 10 m.. Si no se pueden trasladar, deben estar protegido totalmente con mamparas metálicas u otro dispositivo similar.
- Haber realizado un comprobación de que no hay ninguna acumulación de gases inflamables, tanto en esa zona como en las anexas.
- Disponer de los medios de extinción adecuados al riesgo previsible en el área donde vayan a realizarse las operaciones.
- Si el trabajo se efectúa en paredes o cubiertas asegurarse previamente de que la construcción es incombustible y que no existen revestimientos y otros materiales combustibles que puedan verse afectados por la transmisión del calor.
- Será necesario la presencia de un vigilante con equipo de protección contra incendios (extintores, mangueras, etc.) durante el trabajo y media hora más tarde de acabado el mismo.

En el supuesto de ocurrencia de un siniestro en el que se hayan incumplido alguna de estas medidas mínimas de prevención, dicho siniestro quedará excluido de la cobertura de la póliza.

En Barcelona, a 28 de junio de 2019.

EL TOMADOR DEL SEGURO




CONSEJERO DELEGADO
MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y
Reaseguros, S.A.

EL TOMADOR:

Fecha 25-05-2020	Clave Oficina 901	Oficina VALLIRANA	Timestamp 2020-05-25-00.44.35.286892	Referencia única 220015156513
Nombre del acreedor MAPFRE				Referencia del adeudo 2020-05-23T00:00:008198396075
Identificación del acreedor ES26090A28141935		Nombre del último acreedor		
Nombre del deudor CERRAMIENTOS VADIA SL			Nombre último deudor	Banco acreedor 0081-5136
RECIBO:8198396075 POLIZA:0961670008998 DEL 23052020 AL 23112020 NIF:B66739673 RESPONSABILIDSEGUN CONSTA EN POLIZA Tef:918365365				
Importe EUR 735,84	Comisión EUR 0,00	Valoración 25-05-2020		00 0000
IBAN ES90 0081 0064 7500 0130 1436				

Para cualquier aclaración puede dirigirse con esta nota de adeudo a la entidad indicada, que es la que nos ha facilitado esta información.

CERRAMIENTOS VADIA S.L.
C BAGES , 3
NAVE 15
08759 VALLIRANA (BARCELONA)